

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 210 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Trócoli Pérez y doña Rosa María Trócoli Pérez, contra la empresa “Consult P Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, sobre despido, se han dictado auto y decreto de fecha 24 de noviembre de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de los ejecutantes don José Trócoli Pérez y doña Rosa María Trócoli Pérez frente a “Consultores para Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”.

Decreto

La secretaria judicial doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Citar a las partes de comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, segundo, 28020 Madrid, el día 17 de enero de 2011, a las nueve y veinte horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Consult P Europa Bernard Krief, Sociedad Anónima”, en calidad de demandada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.778/10)